

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

#### **1420** CONSTRUCCIONES OPERA, S.A.

Se convoca a los señores accionistas de la compañía Construcciones Opera, S.A. a la Junta General extraordinaria a celebrar en la notaría de José Luis García Carpintero-Muñoz, sita en la calle Felipe II, número 19, local, de Sevilla, 41013 el día 26 de mayo, a las 12 horas, con el siguiente:

#### Orden del día

Primero.- Autorización, al amparo del artículo 160.f) de la Ley de Sociedades de Capital, para la enajenación de activos de la Sociedad considerados esenciales por superar el 25% del valor de los activos que figuran en el último balance aprobado.

Segundo.- Delegación y otorgamiento de facultades expresas al administrador Único para la formalización, ejecución, determinación de los términos finales de la operación, firma de la escritura pública de compraventa y realización de cuantos actos sean necesarios para la eficacia del acuerdo de compraventa de 13 pisos del bloque de calle Guadalcanal, número 5, barriada de Begoña, Sevilla. Dichos pisos se encuentran situados en las plantas 1 a 4, ambas inclusive, del citado bloque cuyo valor estimado es de 80.000 € por piso, haciendo un total de 1.040.000 €, cuyo valor supera el 25% del total del activo del último balance aprobado de la Sociedad, de conformidad con el artículo 160.f) de la LSC. Pudiendo ejecutarse de forma individual o por lotes en una o varias operaciones y dentro de un plazo máximo de 12 meses.

Tercero.- Ruegos y preguntas.

Cuarto.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Se hace saber a los accionistas que:

Conforme al artículo 197 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la junta, los accionistas podrán solicitar de los Administradores las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, o formular por escrito las preguntas que consideren pertinentes. Los administradores estarán obligados a facilitar la información por escrito hasta el día de la celebración de la junta general.

Igualmente, conforme al artículo 287 del citado texto refundido, cualquier accionista, a partir de esta convocatoria de Junta General, podrá examinar, en el domicilio social de la Sociedad, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, asimismo, cualquier accionista podrá pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos. Incluidos los relativos a las modificaciones propuestas.

Asimismo, los accionistas tienen la posibilidad de hacerse representar en la Junta de conformidad con lo establecido en el artículo 184 del aludido texto refundido y en los Estatutos Sociales

En la Junta General actuará como presidente don José Ignacio Veira Boquete o la persona que lo represente en la misma, quien será asistido por el notario don José Luis Carpintero-Muñoz.

Sevilla, 20 de abril de 2026.- El Administrador Único, Don José Ignacio Veira Boquete.

ID: A260016011-1